



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT. 2002

RES.H.Nº 1450 - 02

Expte.No.4233/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Estética con extensión a Historia y Filosofía del Arte, de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res. H.No.160/94 y modificatoria *-Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-*;

Que la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a los postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma emitió dictamen unánime proponiendo la designación del Prof. Ricardo Diaz Oldenburg en el cargo objeto del llamado;

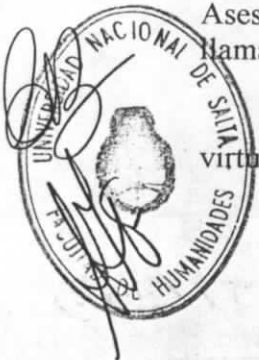
Que uno de los postulantes eleva formal impugnación al citado dictamen, como consecuencia de lo cual el Consejo Directivo solicita ampliación del mismo;

Que en respuesta a dicha solicitud la Comisión Evaluadora emite dos ampliaciones: una *-de mayoría-* que ratifica el orden de mérito propuesto en el dictamen inicial, y la otra *-de minoría-* que señala la existencia de vicios formales y no ratifica dicho dictamen sin proponer un orden de mérito alternativo;

Que se cumplió con todas las instancias correspondientes y trámites solicitados por el Consejo Directivo;

Que ese Cuerpo, en Sesión Extraordinaria, aprueba la propuesta de "no hacer lugar a la impugnación presentada, aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora y que se designe al nominado en primer término para el cargo objeto del llamado", entendiéndose que no existen vicios de procedimiento;

Que la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar tal designación, en virtud de la vacante producida por la renuncia de la Prof. Leonor Navamuel;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N°

1450 - 02

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 22-10-02)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR a la impugnación presentada, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 125/134 y la ampliación de la mayoría, de fs. 147/149 del presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Prof. RICARDO DIAZ OLDENBURG, D.U.N° 12.220815, en el cargo Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Estética" con extensión a Historia y Filosofía del Arte, a partir del 22 de Octubre de 2002 y hasta concurso regular o modificación de planta.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a la vacante producida por la renuncia de la Prof. Leonor Navamuel.

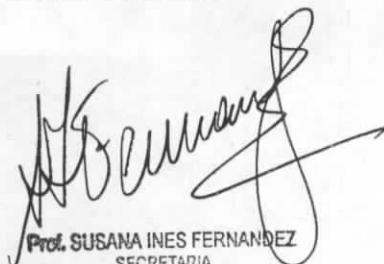
ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General, con el fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el profesor deberá cumplir además de las funciones específicas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afines, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad, y su dedicación.


ARTICULO 6°.- HACER SABER al docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE al Prof. Ricardo Diaz Oldenburg, Escuela de Filosofía, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad y Departamento Docencia.

siF


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades

Fa